



MENDOZA, 122 NOV 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 20492/18 caratulado: "Decano. GAURÓN PARRA, María Fernanda s/Designación Profesor Titular (S) - Funciones Secretaria Privada de Decanato".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5, la Dirección de Personal informa que la D.I. GAURÓN PARRA no registra situación de revista esta Dependencia, de modo que tiene obligación de realizar los exámenes preocupacionales o de ingreso. (Ord. N° 68/13-C.S.) y Secretaría Económico-Financiera informa a fs. 6 que cuenta con la vacante necesaria para atender a lo solicitado.

Que a fs. 8 y 9 constan, el certificado Definitivo de aptitud psicofísica otorgado por La Dirección General de Medicina del Trabajo y el Alta del Personal ante la AFIP, respectivamente y a fs. 10 Dirección de Personal informa que la fecha de efectiva prestación de servicios de dicha agente es a partir del día 14 de noviembre de 2018.

Lo aconsejado por las Comisiones del Consejo. Directivo y lo dispuesto por el mismo en sesión del día 6 de noviembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	GAURÓN PARRA, María Fernanda
Documento Único	37.138.384
CUIL o CUIT	27-37138384-6
Legajo N°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde	CATORCE (14) de noviembre de 2018
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Área	Secretaría Privada del Decanato

[Firma]
D.I. SIMONA MARCIA BORTALEZ
VICEDECANA
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

[Firma]
Téc. Univ. MARILINA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

2.-

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	810	Profesor Titular con Dedicación Simple

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 2 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 5 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

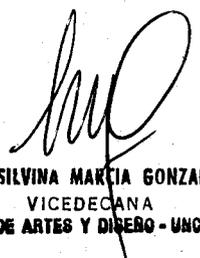
ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **290**

F. A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


D.L. SILVINA MARCIA GONZALEZ
VICEDECANA
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO